

TRIBUNAL COLEGIADO

En autos caratulados BERTORINI ILDA ROSA Y OTR c/FISICARO MIGUEL Y OTRS s/DAÑOS Y PERJUICIOS. Exp 4572/13, que tramitan por ante el Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual Nº 2; Rosario, a cargo de la Dra. Viviana Cingolani, se ha dispuesto emplazar en los términos del Art. 597 CPCC, a los Herederos de FISICARO FELIPE a comparecer a estar a derecho en el término de ley, bajo apercibimiento de rebeldía. - Aldana Viele, Prosecretaria.

\$ 33 274378 Oct. 15 Oct. 19

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, dentro de los autos caratulados BERTOLIO MARICEL VANINA c/BALBO EFRAIN s/Anteposición Apellido Materno; C.U.I.J. 21-00765656-1, se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 30 de Junio de 2015 (...) Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL una vez por mes, en el lapso de dos meses, pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación (...) Fdo: Dra. Elvira Sauan (Secretaria); Dra. Mondelli (Jueza). Rosario, 8/7/15. Fdo. Dra. Elvira Sauan (Secretaria).

\$ 45 266451 Oct. 15

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Marcelo R. Bergia, en los autos caratulados: SPIZZO, GUSTAVO ANDRÉS c/FIDEICOMISO FARO Y OTROS s/Fijación Plazo – Escrituración - Daños y Perjuicios; CUIJ: 21-01367559-4; se hace saber al Sr. Oscar Roberto Vázquez D.N.I. 7.841.911 que se han dictado los siguientes decretos: Rosario, 13 de Marzo de 2015. Por presentado, con domicilio procesal admitido, en el carácter invocado, a mérito del poder acompañado. Por imciada la acción que expresa contra Oscar Roberto Vázquez (Fiduciario Titular del Fideicomiso Faro) y Roberto Miguel Giordano (Fiduciario Sustituto del Fideicomiso Faro), que tramitará por el procedimiento de juicio ordinario. Cítece y emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho dentro del término de tres días bajo los apercibimientos de ser declarado rebelde y de continuar el juicio sin su representación. De no ser hallado el requerido en el domicilio denunciado, el notificador deberá solicitar de quien lo atienda o vecinos si el mismo vive allí, y sólo en caso afirmativo procederá a efectuar la notificación, bajo apercibimiento de nulidad de la misma, debiendo asentar en la diligencia efectuada la información obtenida. Fdo. Dr. Marcelo R. Bergia (Juez) - Dra. Analía Suárez Monaco Secretaria. Rosario, 17 de Setiembre de 2015. Habiéndose agotado todas las diligencias posibles para averiguar el domicilio real demandado y atento a que de las constancias de autos surge que en las direcciones notificadas el demandado no vive, por lo que se entiende que posee domicilio desconocido, notifíquese por edictos. - Fdo. Dr. Marcelo R. Bergia (Juez) - Dra. Analía Suárez Monaco (Secretaria).

\$ 60 274437 Oct. 15

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, dentro de los autos TRILNIK JOSE s/Declaratoria de Herederos (Expte. Nº 1295/06 CUIJ: 21-01553756-3), Informando verbalmente la Actuaría en este acto que los herederos de Lía Trilnik no han comparecido a estar a derecho decláraselos rebeldes y sin el juicio sin su representación. Señálase fecha de audiencia para sorteo de Defensor de Oficio para el día 20 de Octubre de 2015 a las 09:00 horas. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales por el término de ley. Rosario, 6 de Octubre de 2015. - Dra. María Eugenia Sapei, Secretaría en suplencia.

\$ 33 274396 Oct. 15 Oct. 19

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, en autos: Expte. HERRANZ GUSTAVO ALBERTO s/Sumaria Información, hace saber que el Sr. Gustavo Alberto Herranz, DNI 14.392.091 argentino, casado, abogado, domiciliada en calle Rioja 2751, 7° C de la ciudad de Rosario, solicita su inscripción en Matrícula de Escribanos de esta ciudad. Rosario, Secretaria, 06/10/2015.

\$ 135 274419 Oct. 15 Oct. 19

Autos caratulados: GONZOLIN ROBERTO JUAN Y OTRO s/Concurso Preventivo - Expediente 437/86 CUIJ 21-01450618-4; Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Numero Doce - Rosario Tomo 90 Folio 82 Numero 2949 Rosario, 09 septiembre 2015. VISTOS Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1) Declarando la CONCLUSIÓN Y CUMPLIMIENTO - en los términos del Art 59 LCQ - del Concurso Preventivo de los Señores Ricardo David y Roberto Juan Gonsolin. 2) Oficiando al Registro de Procesos Concursales a fin de comunicar el presente. 3) Oficiando al Registro General de Rosario y de Santa Fe, al Registro de la Propiedad Automotor y/o a los que corresponda a los fines de anotar el levantamiento de la inhibición general de quienes fueran concursados, si tales diligencias no se hubieren ya realizado. 4) Regulando honorarios del Sindico Dr Roberto A. Baravalle, por la labor desplegada durante la etapa de cumplimiento (cfArt 289 in fine LCQ), en la suma de \$ 994,57. 5) Ordenando la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. 6) Haciendo saber que todas las comunicaciones a las que se refiere la presente habrán de librarse cumplimentados que sean los aportes correspondientes y vencida que sea la publicación edictual. 7) Correr vista a la concursada a los efectos de que solicite el libramiento de las demás comunicaciones que estime pertinente. 8) Previo retiro de la documental y culminación de las labores residuales que pudieran tener lugar, dar por concluida la intervención de la Sindicatura. 9) Insértese y hágase saber. Fdo.: Dr Fabián E. Daniel Bellizia, Juez, Dra Agustina Filippini, Secretaria.

\$ 99 274368 Oct. 15 Oct. 19

El Juzgado de distrito Civil y Comercial de la 2da. Nom. Rosario, en los autos: BRUSCHI JUAN ANTONIO Y OTROS c/RUEDA MANUEL HORACIO PEDRO s/Prescripcion ADQUISITIVA; Nº 1480/01, se hace saber que se ha dictado lo siguiente: Rosario, 03/07/15 Nº 1320 - Y vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Haciendo lugar a la demanda,teniéndose por acreditada la prescripción adquisitiva invocada respecto del inmueble designado, ordenándose la inscripción del correspondiente inmueble en el Registro General a nombre de los accionantes, a cuyos fines deberá oficiarse.Costas a la actora, conforme Táctica Procesal Jorge W. Peyrano, pag. 67/71. Insértese y hágase saber.

\$ 33 274375 Oct. 15 Oct. 19

En autos caratulados CONSORCIO EDIF 9 DE JULIO 620 c/VEGA PATRICIA MONICA s/Ejecutivo; Exp. 329/15 que tramitan por ante este Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 2ª Nom. Rosario, a cargo de la Dra. Julieta Gentile, se ha dispuesto emplazar en los términos del Art. 597 CPCC, a los herederos de Vega Patricia Mónica a comparecer a estar a derecho en el término de ley, bajo apercibimiento de rebeldía. - Aldana Viele, Prosecretaria.

\$ 33 274376 Oct. 15 Oct. 19

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, dentro de los autos ASOCIACIÓN MUTUAL RED SOLIEDARIA contra BONO GERMÁN JOSÉ Y OTROS sobre JUICIO EJECUTIVO; Expte. Nº 430/2014. Se ha dispuesto lo siguiente: Nº 2056, Rosario, 25 de Septiembre de 2015. Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... FALLO: Ordenando seguir adelante la ejecución hasta tanto el actor se haga íntegro el cobro de la suma reclamada al demandado Germán José Bono con más un interés equivalente a la tasa pasiva promedio mensual capitalizable cada 30 días que publica el Banco Central de la República Argentina desde la mora y hasta el día de su efectivo pago. Costas al vencido (Art. 251 CPC). Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación respectiva. Insértese y hágase saber. (Expte. Nº 430/2014) Fdo: Marcelo N. Quiroga (Juez en Suplencia) Dra. Liliana Carmen Reynoso (Secretaría). - Rosario, de Octubre de 2015. Aldana Viele, Prosecretaria.

\$ 33 274451 Oct. 15 Oct. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Quaglia y en autos: SINATRA, CARMELO LUIS Y OTROS c/SALCEDA, ALBERTO CIRIACO JOSE s/Ejecución; Expte. Nº 243/12, se hace saber que por decreto de fecha 25 de Junio de 2015, atento a que los herederos de Irma Mercedes Soraire no han comparecido a estar a derecho, se los declara rebeldes y sigue el juicio sin su representación. Y por decreto de fecha 1 de Octubre de 2015 se ha señalado nueva fecha de audiencia para sorteo de defensor de oficio para el día 03-11-2015 a las 9 hs. Secretaria, 6 de Octubre de 2015. Jorgelina Entrocasi, Secretaria.

\$ 33 274464 Ovy. 15 Oct. 19

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Segunda Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Bellizia, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/CLAF S.R.L. s/Apremio, Expte. N° 1046/2014 - CUIJ 21-01485279-1, se ha dispuesto la publicación de los siguientes decretos y auto cuyo encabezamiento y partes dispositivas se transcriben, y dicen así: Rosario, 28/10/2014. Previamente certifique el poder que acompaña. Expte. N° 1046/14. Fdo. Dr. Dañino (Prosecretario). N° 3474. Rosario, 07 de Noviembre de 2014. VISTOS Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: Por presentado, con domicilio legal constituido y en el carácter invocado a mérito del poder general que se acompaña. Por iniciada la acción que expresa. Désele al compareciente la participación que por derecho le corresponde. Cítese de remate a la parte accionada por el término y bajo los apercibimientos de ley. Notifiquen los empleados del Juzgado y/o Oficial de Justicia AD HOC indistintamente. Desígnese Oficial de justicia ad-hoc al Sr. Adrián Ariel Sánchez quien podrá aceptar el cargo en cualquier día y hora nublada de audiencia. Trábase embargo por el monto de \$ 14912,40, sobre bienes de la parte demandada, con más el 30% estimado para intereses y costas, librándose los despachos pertinentes Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Bellizia - Dra. Filippini. Rosario, 02/02/2015. Téngase presente el nuevo domicilio denunciado a sus efectos y notifíquese en el mismo. Expte. N° 1046/14. Fdo. Dra. Filippini. El presente edicto se publicará sin cargo por 3 días.

S/C 274403 Oct. 15 Oct. 19

Por disposición del Sr. Juez de primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, el secretario que suscribe, comunica a la demandada y/o sus herederos y/o legatarios, que en autos caratulados ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/EL MORO S.A. s/Ejecución Fiscal, Expte. 778/12, se ha dictado lo siguiente: Nro. 560. Rosario, 09.04.14 Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... FALLO: Ordenando seguir adelante la ejecución hasta tanto el actor se haga íntegro el cobro de la suma reclamada con más los intereses según decreto N° 1560/1991. Costas al vencido (art. 251 C.P.C.). Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación respectiva. Insértese y hágase saber. Firmado: Dr. Garcia (juez en suplencia). Dra. Reynoso (Secretaria)- Publíquese por cinco días. Código Fiscal Rosario, 19 de Junio de 2015. - Aldana Viele, Prosecretaria.

S/C 274383 Oct. 15 Oct. 21

Por disposición del Sr. Juez de primera Instancia de Distrito en lo civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, el secretario que suscribe, comunica a la demandado Ángel VENANCIO Stolfi y/o sus herederos y/o legatarios, que en autos caratulados ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/STOLFI ANGEL VENANCIO Y OT s/Ejecución Fiscal, Expte. 1572/99, se ha dictado lo siguiente: N° 3439. Rosario, 14 de octubre de 2011. VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: Trábase embargo sobre el bien inmueble propiedad de la parte demandada descripto en autos hasta cubrir la suma de 1.937,48 con más la del 30% estimada provisoriamente para intereses y costas. Líbrese oficio del registro correspondiente. Hágase constar que la presente medida ha sido solicitada por la Dra. Adriana Miloni por la parte actora. Insértese y hágase saber. . Firmado: Dr. Bergia (Juez). Dra. Gutiérrez Withe secretario. Nro. 3539. Rosario, 19 de octubre de 2011. VISTOS... RESUELVO: Revoco parcialmente los VISTOS del auto n° 3439/11 en la parte que dispone MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/STOLFI ÁNGEL Y Ot s/Apremio. Expte. N° 1572/99 y en su lugar se provee: API c/Stolfi Ángel y otro s/Apremio Expte. N° 1572/99. Insértese y bagase saber. Firmado: Dr. Bergia - juez. Dra. Gutiérrez White, secretaria. Publíquese sin cargo por 5 (cinco) días. Código Fiscal. Rosario, 21 de agosto de 2015 - Eliana Gutiérrez White, Secretaria.

S/C 274385 Oct. 15 Oct. 19

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito 10ª Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroflo, en autos caratulados: COMUNA DE PUEBLO ESTHER c/FERNANDEZ ABELLA ALEJANDRO y otros s/Apremio Fiscal; Expte. 21-01446346-9, se cita y emplaza mediante el presente a los herederos y/o sucesores de Daniel Roberto Camargo, a fin que comparezcan en los presentes a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley y conforme a lo normado por el art. 597 del CPCC., todo ello según providencia dictada en la causa de referencia. Rosario, 28 de Setiembre de 2015. Dra. Carla Gussoni Porrez, Secretaria.

S/C 274358 Oct. 15 Oct. 19

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito 10ª Nominación de Rosario,

Dr. Eduardo Oroño, en autos caratulados: COMUNA DE PUEBLO ESTHER c/FERNÁNDEZ ABELLA ALEJANDRO y otros s/Apremio Fiscal. Expte. 21-01446346-9, se notifica y hacer al co-demandado Alejandro Fernández Abella, que se lo cita de remate por el término de 8 días, bajo apercibimientos de que si no opone excepción legítima al curso de la acción entablada, se mandara llevar adelante la ejecución, dictándose sentencia sin más trámite en autos, todo ello según providencia dictada en la causa de referencia. Rosario, 28 de Septiembre de 2015. Dra. Carla Gussoni Porrez-Secretaria.

S/C 274359 Oct. 125 Oct. 19

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de FERNANDO AUGUSTO TALEB por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 8 de Octubre de 2015. Dra. Marta Eugenia Sapei, Secretaria.

\$ 45 274387 Oct. 15 Oct. 28

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores y legatarios de don/doña MIRTA MARTA DELLA CELLA por el tiempo de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, Aldana Viele, Secretaria.

S/C 274381 Oct. 15

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, cita, emplaza y llama a los herederos, acreedores y legatarios de Don Villanueva, Jorge Ricardo. D.N.I. 12.521.260, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. (Autos: VILLANUEVA JORGE RICARDO s/Sucesión, Expte. Nº 21-02843607-3) - Rosario, 6 de octubre de 2015 - Julieta L. Bacerra, Prosecretaria.

\$ 45 274452 Oct. 15

Señor Juez de Ira. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario hace saber que el Sr. Eduardo Eugenio Bruch L.E. 6.053.837 falleció el día 02/06/14 y cita a sus herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes de su patrimonio, para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el Boletín Oficial por el término de un día. Dra. Analía Suarez Monaco. (Expte. BRUCH, EDUARDO EUGENIO s/Sucesorio - 21 -02844872-1). - Secretaría, Rosario, 1º de octubre de 2015. - Analía Suárez Mónaco, Secretaria.

\$ 45 274362 Oct. 15 Oct. 28

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de BOJAR, MIGUEL ÁNGEL - D.N.I. 6.548.940, para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos (Art. 2340 Código Civil y Comercial). Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales por el término de un día. (Expte: CUIJ: 21-02841504-1). Rosario, 8 de octubre de 2015. Dr. Alejandro Dañino, Prosecretario.

\$ 45 274361 Oct. 15 Oct. 28

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de lea Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, Dra. Gentile, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña Rosa Rodríguez, D.N.I. 5.500.342, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días, bajo apercibimientos de ley. Autos: RODRÍGUEZ ROSA s/Declaratoria de herederos, Expte. 801/15. Dra. Aldana Viele, Prosecretaría.

\$ 45 274369 Oct. 15

Por disposición del Juzgado de distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Julieta Gentile cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de DI Gianfelice Mario Domingo por el término de 30 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: DI GIANFELICE MARIO DOMINGO s/Sucesión, Exp. 275/15. - Aldana Viele, Prosecretaria.

\$ 45 274370 Oct. 15

Por disposición del Juzgado de distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Julieta Gentile cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de Procopio Sandro José por el término de 30 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: PROCOPIO SANDRO JOSÉ s/Sucesorio - Exp. 871/15. Aldana Viele, Prosecretaria.

\$ 45 274373 Oct. 15

Por disposición del Juzgado de distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Julieta Gentile, cita y llama a los herederos, acreedores o legatarios de ROLANDO MARIO ALFREDO por el término de 30 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos.

Autos: ROLANDO MARIO ALFREDO s/Declaratoria de Herederos, Exp. 836/15. Aldana Viele, Prosecretaria.

\$ 45 274374 Oct. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, en autos LOBAIZA, EULOGIO ELEODORO s/Declaratoria de Herederos, Expte. Nº CUIJ 21-02842470-9, se llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de Eulogio Eleodoro Lobaiza, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, por el término y bajo apercibimiento de ley. Publíquese sin cargo alguno en virtud del patrocinio letrado ejercido por la Defensoría General Zonal Nº 5.- Secretaría, 28 de setiembre de 2015 – Silvina Rubulotta, Prosecretaria.

S/C 274388 Oct. 15 Oct. 28

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 14a. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don NÉSTOR JORGE NAVARRET, AMELIA CAMPO y NÉSTOR LEOPOLDO NAVARRET para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales, Secretaria, 8 de octubre de 2015.

\$ 45 274460 Oct. 15 Oct. 28

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6a. Nominación de Rosario Dr. Néstor Osvaldo García, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ARNOL EDUARDO THORKELSEN para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaria, 8 de octubre de 2015. María Belén Baclini, Secretaria.

\$ 45 274458 Oct. 15 Oct. 28
